

II. Que los socios/accionistas únicos y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como el Balance de fusión.

III. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones.

Pontedeume, 11 de enero de 2008.—Manuel Albino Casimiro de Almeida, Administrador único de Noidal Foods Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, Abastecimientos Lácteos Gallegos, Sociedad Limitada Unipersonal y Distribución Lácteo-Ganadera, Sociedad Anónima Unipersonal y representante persona física de Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal, como Administrador único de Leche La Vaquera, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alberto de Jesús Nunes Cardoso, Secretario del Consejo de Administración de Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal.—2.531. 2.ª 24-1-2008

LOS TALLERES DEL PATRIARCA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 144/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Concepción Becerro Sánchez, Macarena Hidalgo Duvisión, Sonsoles Prieto Bargaño y María Pilar Sánchez Colino, contra la empresa Los Talleres del Patriarca, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 19-12-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Los Talleres del Patriarca, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.344,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de enero de 2008.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—2.447.

LOSER SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 346/2006, ejecución 102/2.006, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don José Vicente Morales Gil y de doña María Paz Urbano Cortés, contra Loser Servicios Integrales, Sociedad Limitada, por importe de 40.878,60 euros de principal, se ha dictado en fecha diez de enero de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Loser Servicios Integrales, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 40.878,60 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 10 de enero de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—2.169.

MAR DE ONS TENERIFE, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

NAVIERA MAR DE ONS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la L.S.R.L. y artículo 242 del Texto Refundido de la L.S.A., se hace público que las Juntas generales y univer-

sales de socios de las sociedades «Mar de Ons Tenerife, S.L.» y «Naviera Mar de Ons, S.L.», celebradas el 22 de diciembre de 2007 y 13 de diciembre de 2007, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Mar de Ons Tenerife, S.L.» consistente en la segregación de parte de su patrimonio social constitutiva de la rama de actividad autónoma consistente en la explotación del buque «Mar de Vigo» y su traspaso a la sociedad «Naviera Mar de Ons, S.L.» (beneficiaria de la escisión), en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo (Pontevedra) y Tenerife, 7 de enero de 2008.—José Nacimiento Sesto, Administrador solidario de «Mar de Ons Tenerife, S.L.», y Juan Carlos Nacimiento Sesto, Administrador único de «Naviera Mar de Ons, S.L.».—2.218.

2.ª 24-1-2008

MARINOV DIMITROV DIMITRE

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 98/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Jessica Liliana Ríos Rogel, frente a la empresa Marinov Dimitrov Dimitre, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.800,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 11 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—2.233.

MC COMUNICACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Fontanella, número 12 bis, 4.ª planta, el día 26 de febrero de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 23 de enero de 2008.—Administrador único, Joan Mañá Rofes.—3.334.

MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día

28 de febrero de 2008, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Donya Amadea, sin número, de Montgat, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 29 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, durante el mismo período.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Montgat, 15 de enero de 2008.—El Administrador único, Juan Vidal Sole.—2.590.

MOLDES BADALONA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los sres. accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 3 de marzo de 2008, a las 16 horas, en calle del Temple, n.º 15-19 bajos, de Badalona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejero Delegado.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Badalona (Barcelona), 14 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Porta Carbonell.—2.562.

MUEBLES PALASSET, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DINS I FORA MOBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Según Junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada en Benidorm, el 29 de junio de 2007, de las mercantiles «Muebles Palasset, Sociedad Limitada» y «Dins i Fora Mobles, Sociedad Limitada», se acordó por unanimidad la fusión por absorción, de tal forma que «Muebles Palasset, Sociedad Limitada» absorberá a «Dins i Fora Mobles, Sociedad Limitada», disolviéndose esta última.

Los socios y acreedores podrán obtener, en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, con el fin de poder ejercer su derecho de oposición.

Benidorm, 4 de enero de 2008.—Administradores solidarios de «Muebles Palasset, Sociedad Limitada», Juan Antonio Alcaraz Alcaraz y Antonio José Alcaraz Santonja.—Los Administradores solidarios de «Dins i Fora Mobles, Sociedad Limitada», Juan Antonio Alcaraz Alcaraz y Antonio José Alcaraz Santonja.—2.081. 2.ª 24-1-2008